

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6796** *HOTELES SILKEN, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

En cumplimiento de lo establecido por el Registrador Mercantil de Álava, con base en el Expediente de Jurisdicción Voluntaria 10/2021, así como de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales de la sociedad "Hoteles Silken, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), por la presente convoco, mediante anuncio publicado en el BORME y en un diario de mayor circulación de la provincia de Álava, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el próximo 16 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, que se celebrarán ambas de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Requerimiento al Administrador único de la información contable que se lista a continuación, tanto de la Sociedad, como de todas sus participadas, a fecha 30 de junio de 2021: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estados financieros consolidados.

Segundo.- Revocación del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Análisis de la situación actual de la Sociedad y valoración de posibles medidas a adoptar.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

1. Se recuerda a los señores accionistas, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios que puedan corresponderles, el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. En el supuesto de que, alguno de los accionistas no pudiese asistir personalmente a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, estos pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona aunque no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Finalmente, se acuerda requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 13 de octubre de 2021.- El Presidente, Juan José González Simó del Río.

ID: A210055434-1